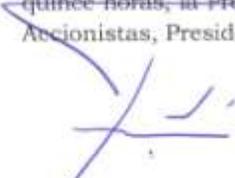


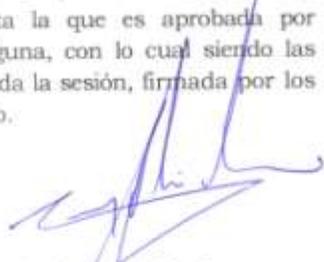
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LISTOPRINSER S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los cinco días del mes de marzo del dos mil trece, a las diez horas, en el local de la Compañía LISTOPRINSER S.A., se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de LISTOPRINSER S.A., con la concurrencia de los accionistas el señor David Ricardo Verdú Llerena por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; y, el Señor Enrique Verdú Cano por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos, quienes representan la Universalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Actúa en calidad de Presidente Ad - Hoc el señor Enrique Verdú Cano y como secretario el Señor David Ricardo Verdú Llerena. Toma la palabra el señor Enrique Verdú Cano quien manifiesta que: "Habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- En este estado toma la palabra el accionista señor David Verdu Llerena y manifiesta que: "Habiéndose aprobado el punto anterior y

como de los resultados del ejercicio fiscal, la sociedad ha obtenido utilidades, las mismas deberían ser acumuladas en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, las provisiones de la reserva legal y todos aquellos rubros que la ley determina.- "La moción es apoyada por el accionista Enrique Verdú Cano.- Por tanto la Junta General, resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año 2012, sean acumuladas en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades líquidas y realizadas, conforme al cuadro que ha presentado el administrador.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmada por los Accionistas, Presidente Ad - Hoc y Secretario.



**David Verdú Llerena**  
Secretario de la Junta  
Accionista



**Enrique Verdú Cano**  
Presidente de la Junta  
Accionista

